

**Acta Ordinaria 21-2021.** Acta veintiuno correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinte minutos del quince de abril de dos mil veintiuno, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en el MOPT) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo, Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

## **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

### **ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 21-2021.** ----

**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 21-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

Los señores Miembros deciden trasladar la aprobación de las actas 17-2021 y 18-2021 para la próxima sesión. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES** -----

No se presentan asuntos. -----

**CAPÍTULO IV. PROPUESTA DE DECRETO LEGISLATIVO Y DECRETO DE SOLICITUD DE INGRESOS NUEVOS** -----

**ARTÍCULO II. Propuesta de Decreto Legislativo H-015-2021 y Decreto de**

**Solicitud de Ingresos Nuevos:** Se conoce el oficio DIE-EX-07-2021-0416 de fecha 13 de abril de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite propuesta de Decreto Legislativo H-015-2021 y de Decreto de Solicitud de Ingresos Nuevos. -----

El Ing. Mario Rodríguez aclara que ambas propuestas de decretos se presentan a este Consejo de Administración, únicamente para conocimiento. -----

*Seguidamente al ser las 4:50 p.m. ingresan a la sesión el señor Johaam Piedra Méndez, Gerente de Adquisiciones y Finanzas y la señora Consuelo Sáenz Fernández, Jefa Formulación Presupuestaria.* -----

El Lic. Johaam Piedra procede a realizar una presentación con el detalle de la propuesta del Decreto Legislativo por un monto de ₡3 765 788 194, con el cual se hacen varios movimientos en el Programa 1 de la Administración Superior, en las dependencias de la Auditoría Interna, Secretaría de Actas y Análisis Administrativo; en el Programa 2 de Conservación Vial y el Programa 3 de Construcción, con el fin de solventar necesidades que no fueron cubiertas con el Presupuesto Ordinario. Asimismo, explica la propuesta de solicitud de ingresos nuevos por un monto de ₡5 110 000 000,00, a efecto de poder hacer frente, en el segundo semestre, del servicio de deuda del Contrato de Préstamo No.2080 y Adenda entre el CONAVI y el BCIE. -----

La directora Jenny Núñez hace la observación que estas propuestas deben tramitarse por separado. -----

El Lic. Piedra indica que efectivamente, ambas propuestas son enviadas al MOPT por separado. -----

Continúa la directora Jenny Núñez y consulta si en la elaboración de la modificación se tomó en cuenta el Decreto Ejecutivo 40540-H de Contingencia Fiscal. En lo que respecta a la Auditoría Interna, señala que la propuesta incluye algunos asuntos que este Consejo debía revisar y recuerda que se iba a trasladar al MOPT para que lo revisaran y posteriormente vendría nuevamente a este Consejo por las dudas que se tenían al respecto. Por otra parte, agrega que le parece muy adecuado el rebajo que se hace para la compra de un equipo de grabación, sin embargo, en términos generales, opina que, se deberían revisar las prioridades de asignación de recursos, debido a la austeridad económica. -----

El director Berny Vargas recuerda que se había considerado que no era momento para comprar equipo para temas de la Auditoría, se iba hacer una consulta al MOPT para obtener retroalimentación de parte del área Financiera y se había conformado una Comisión en este Consejo para revisar ese presupuesto. -----

Por su parte, el director Luis Llach y la directora Vilma Padilla opinan conveniente hacer una revisión total de las obras y el presupuesto con el fin de priorizar los recursos. -----

El señor Ministro manifiesta estar de acuerdo en hacer esa revisión e indica que si se deben hacer reducciones se tendrán que hacer; se han hecho obras trascendentales, sin embargo, lamentablemente no se puede ejecutar todo. -----

*Al ser las 5:35 p.m. se retiran de la sesión el señor Johaam Piedra y la señora Consuelo Sáenz.* -----

Los señores Miembros toman nota de la presentación. -----

## **CAPÍTULO V. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** -----

### **ARTÍCULO III. Licitación Abreviada No. 2020LA-000014-0006000001**

**“Servicios de monitoreo y localización satelital de vehículo por GPS según demanda”**: Se conoce el oficio DIE-08-2021-0358 de fecha 22 de marzo de 2021, recibido el 13 de abril de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete a aprobación la recomendación de adjudicación CRA 001-2021, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rímola,

Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Licitación Abreviada No. 2020LA-000014-0006000001 “Servicios de monitoreo y localización satelital de vehículo por GPS según demanda”. -----

El director Berny Vargas hace la observación que la presente recomendación de adjudicación no aporta el informe financiero. -----

El Ing. Mario Rodríguez responde que, según entiende, en algunas adjudicaciones por el monto, no es necesario ese informe, sin embargo, hará la consulta a la Proveeduría. -----

En virtud de lo anterior, los señores Miembros deciden trasladar su resolución para una próxima sesión. -----

## **CAPÍTULO VI. CONTRATACIÓN DIRECTA** -----

### **ARTÍCULO IV. Contratación Directa con Ente de Derecho Público No. 2020CD-0000077-0006000001 “Contratación de servicios de apoyo para realizar inspección de inventario, inspección rutinaria, inspección de emergencia e inspección detallada de puentes, capacitación de personal de CONAVI en puentes”:**

Se conoce el oficio DIE-01-2020-0402 de fecha 8 de abril de 2021, recibido el 9 de abril de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete a aprobación la recomendación de adjudicación CRA 005-2021, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Contratación Directa con Ente de Derecho Público No. 2020CD-0000077-0006000001 “Contratación de servicios de apoyo para realizar inspección de inventario, inspección rutinaria, inspección de emergencia e inspección detallada de puentes, capacitación de personal de CONAVI en puentes”. -----

La directora Vilma Padilla opina que la información remitida no es suficiente. -----

Por su parte, la directora Marcia Cordero señala que, comparte el comentario de la directora Padilla y en su caso, señala que, para poder apoyar la presente iniciativa requiere de más información, ya que lo que se remite es bastante general. Indica que no hay detalle de los puentes, ni se sabe, qué fue lo que el TEC ofreció, ni qué es lo que van hacer. En cuanto a la capacitación que impartirán, no ve que se propongan profesionales en puentes. Por otra parte, se señala, que se van a

encargar del diseño, pero le surge la duda que, para ello, deben cumplir con ciertas calidades y no comprende por qué se le va a encomendar al TEC y si eso no le corresponde a la Administración. Finalmente, acota que tampoco se explica por qué el plazo será de 4 años. -----

La directora Vilma Padilla indica que el documento tampoco señala cuál es la ventaja de hacer la contratación con el TEC y no con un especialista en puentes. --

El Ing. Mario Rodríguez indica que le solicitará al equipo que trabajó en la contratación que complete la información. -----

Consecuentemente, los señores Miembros trasladan su resolución para una próxima sesión. -----

## **CAPÍTULO VII. PROYECTO DE RESOLUCIÓN -----**

### **ARTÍCULO V. Proyecto de resolución que atiende gestión de nulidad y recurso de reposición interpuesto por Financiera Desyfin, S.A. en su calidad de cesionario de la factura No. 0053-B, contra la resolución RES-CA-0052-2020:**

Se conoce el oficio GAJ-12-21-0331 de fecha 24 de febrero de 2021, recibido el 9 de abril de 2021; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixá Córoba Gómez y Marjorie Mejías Orozco, Gerente y funcionarias de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende gestión de nulidad y recurso de reposición interpuesto por Financiera Desyfin, S.A., en su calidad de cesionario de la factura No. 0053-B, contra la resolución RES-CA-0052-2020 de las 10:30 horas del 16 de abril del año dos mil veinte. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 2.** a) Con base en los argumentos de hecho y derecho expuestos, declarar sin lugar la gestión de nulidad, así como el recurso de reposición interpuesto por Financiera Desyfin –contra la resolución número RES-CA-0052-2020 de las 10:30 horas del 16 de abril del año dos mil veinte, la cual se confirma en todos los extremos. b) La presente resolución carece de recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA -----**

**ARTÍCULO VI. Criterios para la evaluación de la condición de pavimentos, la determinación de prioridades y costos de las intervenciones:** Se conoce el oficio DIE-05-21-0397 de fecha 7 de abril de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual con ocasión de lo establecido en el informe DFOE-SD-0471 (04253-2021) y específicamente a lo que corresponde a la disposición a) del apartado 4.10 del informe DFOE-IFR-IF-00009-2016 sobre el “Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el establecimiento de un Sistema de Administración de Carreteras”, presenta los criterios para la evaluación de la condición de pavimentos, la determinación de prioridades, así como las estimaciones de costos de las intervenciones, con base en los informes producto de la contratación No. 2020CD-000003-0006000001 “Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Presupuesto de Conservación Vial, de la Red Vial Nacional Asfaltada, para el Periodo 2020-2021, en lo relativo al Mantenimiento de las Estructuras de Pavimento, así como de los Principios Técnicos para la Ejecución de ese Presupuesto”. -----

El Ing. Mario Rodríguez aclara que el presente oficio es de carácter informativo. ----

Los señores Miembros toman nota. -----

**ARTÍCULO VII. Borrador de respuesta en atención a lo solicitado por la Contraloría General de la República mediante el oficio No. DFOE-SD-0509, relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.4 y 4.5.2 del informe No. DFOE-IFR-IF-07-2018:** Se conoce el oficio DIE-06-2021-0418 de fecha 14 de abril de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual en cumplimiento al acuerdo 8 de la Sesión 20-2021 de fecha 8 de abril de 2021 (ACA 1-21-151), remite para aprobación, borrador de respuesta, en atención a lo solicitado por la Contraloría General de la República con el oficio No. DFOE-SD-0509, relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.4 y 4.5.2 del Informe No. DFOE-IFR-IF-07-2018, referentes a la contratación de los servicios de la verificación de la calidad de los proyectos de Conavi. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

**ACUERDO 3.** Se autoriza remitir a la Contraloría General de la República, el borrador de respuesta en atención a lo solicitado mediante oficio No. DFOE-SD-0509, relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.4 y 4.5.2 del Informe No. DFOE-IFR-IF-07-2018. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VIII. Solicitud de procedimiento administrativo disciplinario por supuesto incumplimiento de la normativa de Control Interno al no atender requerimiento de información de la Auditoría Interna (CONFIDENCIAL):** ):

Se conoce el oficio AUOF-12-2021-0124 de fecha 5 de abril de 2021, recibido el 12 de abril de 2021; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual, solicita el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario, contra un funcionario, por el incumplimiento de la normativa de control interno. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

**ACUERDO 4.** (CONFIDENCIAL) Trasladar al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes el oficio AUPD-12-2021-0004 de fecha 5 de abril de 2021, para que valore la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario, con ocasión de lo señalado por la Auditoría Interna. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

No se presentan asuntos. -----

*Al ser las dieciocho horas, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión.* -----

*Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación.* -----